



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+" que se celebra el día 28 de junio.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Proa. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad la declaración de beneplácito de esta Honorable Cámara por el "Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+" que se celebra el día 28 de junio.

Las siglas "LGBTIQ+" hacen referencia al colectivo integrado por lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y + porque la sigla se suele ir modificando a medida que diferentes grupos se visibilizan. En segundo lugar, la palabra "orgullo", en este contexto, quiere transmitir la idea de la dignidad intrínseca que poseen todas las personas independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

La fecha alude a los disturbios ocurridos en el bar Stonewall Inn del barrio neoyorquino de Greenwich Village en el año 1969. Allí se desarrollaron una serie de manifestaciones como respuesta a una de las numerosas redadas policiales que tenían que padecer las personas trans, gays y lesbianas en Estados Unidos en aquella época. La revuelta que comenzó ese día se extendió por otras ciudades de ese país y por ese motivo se considera el 28 de junio como el día del nacimiento del movimiento por los derechos LGTBIQ+ en todo el mundo.

El primer aniversario de este acontecimiento se desarrollaron marchas conmemorativas en varias ciudades estadounidenses multiplicándose por todo el mundo a través de los años. En Argentina, la primer marcha del orgullo se realizó el 28 de junio de 1992 en la ciudad de Buenos Aires. En esa oportunidad participaron más de doscientas personas, muchas de ellas con máscaras o pañuelos por temor a ser reconocidas en sus familias, trabajo y barrios, pues la discriminación era una dolorosa y repudiable realidad (y lamentablemente aún quedan resabios). Este temor que tenían y gran parte del colectivo aún padece, da razón suficiente para la conmemoración que se alude en el presente proyecto. Aún vivimos en una sociedad patriarcal y heteronormativa, que lastima con numerosas formas de discriminación y violencia. Por ese motivo, en esta fecha no sólo se debe conmemorar sino también recordar, educar y concientizar, pues la diversidad sexual es una expresión más de la propia humanidad a la que todas las personas debemos respetar.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Para finalizar, cabe puntualizar que nuestro país ha avanzado en materia legislativa en lo referido al colectivo LGBTIQ, por ejemplo, con la sanción de la Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario y la Ley N° 26.743 de Identidad de Género. Asimismo, nuestra provincia cuenta con algunas leyes sobre la temática como lo son la Ley N° 14.522 que instituye el "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", la Ley N° 13.887 que derogó disposiciones discriminatorias del Código de Faltas (Decreto Ley 8031/73) y la Ley N° 14.783 que determina un cupo en el personal del sector público provincial a personas travestis, transexuales y transgénero.

Por último, destacamos una frase de Carlos Jáuregui, referente argentino de la lucha por los derechos LGBTIQ+, que resume el significado de esta celebración: *"En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política."*

En consideración de todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.-

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

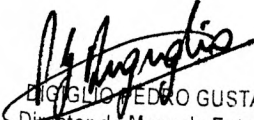
EXPTE. D- 1812 120 - 21



La Plata, 26 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
EDGILIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.